

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 29 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las trece horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482**; de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Número de PAC:** 482

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto 597 "REPARACIÓN MAYORES DE MÁQUINAS".

c) **Monto del PAC:** ₡ 10.000.000.000

d) **Forma de adjudicación:** Por total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 1066/2024 los funcionarios: Carolina Baumann – Gerente de Planta MJT, Eder Villagra – Gerente de Mantenimiento de Planta MJT y Rafael Eguíazu, Director de Proyectos y Obras.

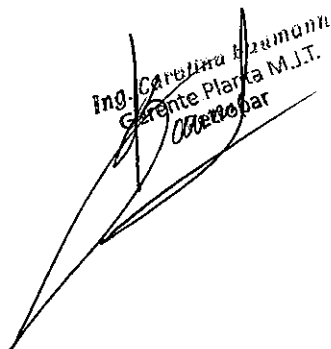
3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **Acto de Apertura de Ofertas Físicas**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 29 de noviembre de 2024, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado oferta física la empresa **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 10.000.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A</p> <p>Monto total asegurado: 500.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 29/11/2024 a</p>


Ing. Rafael Eguíazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR


 Ing. Carolina Baumann
 Gerente Planta M.J.T.
 PETROPAR


Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M.J. Troche / PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

				19/03/2025, 110 días
--	--	--	--	----------------------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE

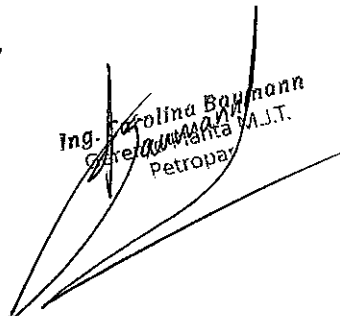
Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica la firma del oferente **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
-----------------	---


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Carolina Baymann
Gerente de Planta M.J.T.
Petropar


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche / PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

NOMBRE	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ	MARCOS JOSE BENITEZ PLANAS
NÚMERO DE CÉDULA	1.002.623	3.792.201
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petr leos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el art culo 21 de la Ley N  7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petr leos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificaci n realizada en el Sistema de Informaci n de las Contrataciones P blicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitaci n por parte de la Direcci n Nacional de Contrataciones P blicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por  ltimo, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaraci n de Personas la declaraci n jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art culo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comit  considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

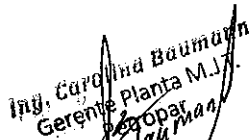
6. ERRORES ARITM TICOS

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritm ticos por lo cual se persigue con la evaluaci n de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificaci n del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constat  que la empresa FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional para el presente proceso, pero considerando que se cuenta con un solo oferente el beneficio de margen de preferencia no aplica para el presente llamado.


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Direcci n de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.
PETROPAR


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.

Subsecretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
 CERTIFICADO N° 190481 ID: 482
 CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

De la firma "MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ" cuya sociedad obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4688/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes

RAZÓN SOCIAL: MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
 RUC N°: 10026231
 ESTABLECIMIENTO: PLANAS DE BENITEZ MARIA JULIA
 DEPARTAMENTO: CENTRAL CIUDAD: MARIANO R. ALONSO
 DIRECCION: ISLA FOX CASI WENCESLAD MARECO
 ACTIV.ESPECIFICA: Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos
 REPSE: 016286

Por tanto, habiendo dado cumplimiento el procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "a" del Decreto Reglamentario N° 2264, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley N° 4688/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ, la actividad "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS" es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARSISA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro.

DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE AFIJARA EL MÁRGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4688/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE CUMPLAN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.
 *Dado que cada oferta es de carácter electrónico a la Dirección del Registro de Proveedores conexas con la DNCP, si interesa a la entidad, la consulta verificable a la Subsecretaría de Estado de Industria.

TRAMITACIÓN ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

FRENTE A
 de M. J. PLANAS DE BENITEZ
 Tel: 021 400 73475
 Wenceslao Marecos 5252
 M.R. Alonso - Paraguay

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

- 2) Evaluación basada en precio.
 - 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
 - 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
 - 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Ing. Rafael Eguitazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

Ing. Carolina Baumgartner
 Gerente Planta M.J.
 Petropar

Página 4/11

 Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M.J. Troche / PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de los oferentes conforme al siguiente detalle:

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó la no existencia de la variación de los precios ofertados, los mismos se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, por lo que no fue necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

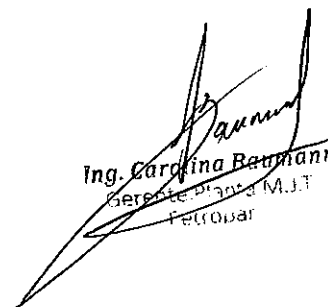
Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:

Por Nota Comité Nro. 01/2024 se emplazó al Oferente **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** hasta las 09:00 horas, del 02 de diciembre de 2024, a remitir los siguientes documentos:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
2. Especificaciones técnicas y proveedor de las tuberías a ser utilizadas en los trabajos de reparación de la caldera.
3. Certificados de calidad de las tuberías a ser utilizadas en la reparación de la caldera - CERTIFICACION ISO 9001 del oferente
4. **Capacidad Técnica:** en el punto
Capacidad del personal:
Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. (Detallar la cantidad de recursos humanos con que debe contar el oferente y el perfil requerido detallando experiencia mínima requerida)
 - Personal soldadores calificados: como mínimo deberán presentar el CV de 10 -15 (diez a quince años) en trabajos de caldera


Ing. Rafael Equilazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Carolina Barmann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Página 5 | 11


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troché - PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

- Personal Técnico en seguridad industrial: presentar CV de 1 (uno), categoría C y carnet habilitado
- Personal encargado de los trabajos: presentar CV de 1 (uno)
- Personal Técnico Metalúrgico: Presentar CV de 1 (uno)
- Personal Ingeniero Industrial: Presentar CV de 1 (uno)

Infraestructura:

El oferente deberá presentar por Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria y las herramientas y maquinarias necesarias para la realización de los trabajos

- Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar)
- Transporte: camiones y camionetas
- Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
- Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados
- Amoladoras: 10 como mínimos
- Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo
- Insumos varios: gases industriales y electrodos varios
- Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 16802 de fecha 02 de diciembre de 2024, a las 08:55 horas, por lo que se prosigue con la evaluación y se procede a analizar los documentos del oferente.


b. DOCUMENTOS FORMALES

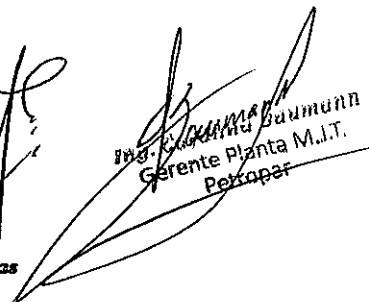
Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA
------------------	---------------------------------------


Ing. Rafael Egutazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Eder Villagra
Gerente Planta M.I.T.
Petropar


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.I. Troche, PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

	PLANAS DE BENITEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRE General	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ
a) El oferente deberá presentar autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
b) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE
c) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.	CUMPLE
d) El oferente deberá presentar Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
e) El oferente deberá Contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. (Detallar la cantidad de recursos humanos con que debe contar el oferente y el perfil requerido detallando experiencia mínima requerida) <ul style="list-style-type: none"> • Personal soldadores calificados: como mínimo deberán presentar el CV de 10 -15 (diez a quince años) en trabajos de caldera • Personal Técnico en seguridad industrial: presentar CV de 1 (uno), categoría C y carnet habilitado • Personal encargado de los trabajos: presentar CV de 1 (uno) • Personal Técnico Metalúrgico: Presentar CV de 1 (uno) • Personal Ingeniero Industrial: Presentar CV de 1 (uno) 	CUMPLE
f) El oferente deberá presentar declaración jurada que cuenta con la infraestructura necesaria y las herramientas y maquinarias necesarias para la realización de los trabajos <ol style="list-style-type: none"> a. Grúas (conforme a las necesidades del trabajo a realizar) b. Transporte: camiones y camionetas c. Máquinas de soldar para electrodos revestidos: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados d. Máquinas de soldar tipo TIG: 5 o más unidades conforme a los requerimientos de los trabajos a ser realizados e. Amoladoras: 10 como mínimos f. Equipo oxicorte (GLP o Acetileno): 5 como mínimo g. Insumos varios: gases industriales y electrodos varios h. Equipos varios: tableros eléctricos, conductores eléctricos, tomas corrientes trifásicas y monofásicas. 	CUMPLE

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Carolina Guaraní
Gerente de Mantenimiento
PETROPAR

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

g) El oferente deberá presentar especificaciones técnicas y proveedor de las tuberías a ser utilizadas en los trabajos de reparación de la caldera	CUMPLE
h) El oferente deberá presentar certificaciones de calidad de las tuberías a ser utilizadas en la reparación de la caldera – CRTIFICACIÓN ISO 9001 del oferente	CUMPLE
i) Constancia de Visita Técnica con participación obligatoria	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para contribuyente de IRE GENERAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2022 y 2023)

Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIO FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.960.537.078	22,97	8.202.161.595	3,24	13,10	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	259.526.354		2.533.659.281			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	431.493.709	0,02	2.533.659.281	0,15	0,09	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	18.064.798.652		16.371.100.116			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Página 8 | 11

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Tronche PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.741.136.338	0,48	2.764.674.970	0,25	0,37	CUMPLE
		CAPITAL	7.742.686.457		10.883.822.795			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Por lo expuesto la empresa **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar: Trabajos varios en los últimos 3 años, comprendidos entre los años 2022 al 2024.

Experiencia General: (Presentar cualquiera de las opciones citadas)

1. Trabajos en industrias sucroalcoholeras:

- a) Montaje de instalaciones industriales: alcoholeras, azucareras
- b) Montajes de tuberías de aguas superior a Ø4", fabricadas en acero al carbono
- c) Montaje de tuberías de vapor superior a Ø6", fabricadas en acero al carbono
- d) Montaje de tanques fabricados en aceros, con capacidad superior a 50 m3
- e) Montajes de torres de enfriamientos, con capacidad superior a 50 m3/h
- f) Provisión e instalación de tuberías de agua de fierros y aceros superiores a 6"

Experiencia Especifica: (Presentar cualquiera de las opciones citadas)

1. Trabajos de reparación de calderas acuotubulares o humo tubulares en industrias alcoholeras, incluyendo desmontajes, provisión e instalación de cañerías

- a) Cambio de tuberías de acero en calderas
- b) Cambio de tuberías de acero en economizadores
- c) Cambio en tuberías de acero de sobre calentadores
- d) Cambio de tuberías de acero en pre calentadores de aire
- e) Provisión e instalación de tuberías de acero en pre calentadores de aire

Los montos en sumatoria deberán ser como mínimo el equivalente al 50% del valor total de la oferta, para lo cual podrá presentar:

- a) Contratos finiquitados o facturas que sean necesarios para alcanzar el porcentaje mínimo requerido con el acta de recepción provisoria
- b) Cada contrato finiquitado o factura deberá especificar en forma detallada los rubros y objetos relacionados a los trabajos realizados
- c) Indicar el listado de Contratantes, dirección y persona de contacto, donde la Convocante pueda obtener información acerca de las obras desarrolladas.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente deberá sumar el 60% de la experiencia y el 40% restante los demás integrantes del consorcio.

EXPERIENCIA GENERAL FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	RECEPCIONES O RECIBOS	SERVICIO
FACTURA N° 001-001-0002247	25/04/2023	ITAIPU BINACIONAL	RECIBO DE DINERO N° 0000618	Provisión e instalación de tuberías de agua de hierro y aceros superiores a 6"

Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
PETROPAR

Eder Villogra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

FACTURA N° 001-001- 0002284	25/05/2023	ITAIPU BINACIONAL	RECIBO DE DINERO N° 0000629	Provisión e instalación de tuberías de agua de hierro y aceros superiores a 6"
FACTURA N° 001-001- 0002330	21/08/2023	ITAIPU BINACIONAL	RECIBO DE DINERO N° 0000649	Provisión e instalación de tuberías de agua de hierro y aceros superiores a 6"
FACTURA N° 001-001- 0002333	23/08/2023	ITAIPU BINACIONAL	RECIBO DE DINERO N° 0000650	Provisión e instalación de tuberías de agua de hierro y aceros superiores a 6"

EXPERIENCIA EXPECIFICA - FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ				
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	FACTURAS
CONTRATO PR/EJ N° 189/24	03/05/2024	PETROPAR	673.458.900	Factura N° 2567
			3.536.475.650	Factura N° 2567
			939.647.100	Factura N° 2567
TOTAL			5.149.581.650	

Monto máximo del contrato	10.000.000.000
50% del monto de la oferta	5.000.000.000
Sumatoria total de facturas	5.149.581.650
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como puede observarse el oferente **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** cumple satisfactoriamente con la experiencia general y específica.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente de Mantenimiento
PETROPAR

Página 10 | 11

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Trucha PETROPAR



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su Artículo 28.- Adjudicación: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 – “SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S”, INTENCIÓN 482.**, al oferente **FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ** un monto mínimo de 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) y un monto máximo de ₡ 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Fabricante	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	Desmontaje de cañerías existentes	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Fierros Guarani	Paraguay	957,215,540	957,215,540
2	Acopio de cañerías desmontadas a sitio de resguardo	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Fierros Guarani	Paraguay	46,320,180	46,320,180
3	Provisión de cañerías nuevas	Unidad	Unidad	1	EQUIPALCOOL	TUBOS OLIVEIRA	Brasil	4,102,357,120	4,102,357,120
4	Montaje de cañerías nuevas	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Fierros Guarani	Paraguay	1,764,576,670	1,764,576,670
5	Ensayos no destructivos y pruebas de presión	Unidad	Unidad	1	Fierros Guarani	Fierros Guarani	Paraguay	205,428,770	205,428,770
									7,075,898,280

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 02 de diciembre del 2024 a las 09:30 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Rafael Eguiazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
 Gerente Planta M.J.T.
 BAUMANN

Página 11 | 11

Eder Vilagrosa
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M.J. Troche - PETROPAR

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 14/2024 - "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAÑERÍAS DE DOMO A DOMO DE LA CALDERA 100V-2-S", INTENCIÓN 482

Adjudicación: por Montos Mínimo y Máximo		Sistema de adjudicación: Por el Total					Monto Máximo PAC: \$ 7.000.000.000 Monto Mínimo PAC: \$ 10.000.000.000					
ESTIMADO PETROPAR												
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Precio Unitario	Monto Total	Fabricante	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Diferencia por el precio referencial
1	Desmontaje de cañerías existentes	Unidad	Unidad	1	975.215,541	975.215,541	Fierros Guaraní	Fierros Guaraní	Paraguay	957.215,540	957.215,540	-2%
2	Acepto de cañerías desmontadas e sitio de resguardo	Unidad	Unidad	1	46.320,189	46.320,189	Fierros Guaraní	Fierros Guaraní	Paraguay	46.320,180	46.320,180	0%
3	Provisión de cañerías nuevas	Unidad	Unidad	1	4.102.357,129	4.102.357,129	EQUIPALCOOL	TUBOS OLIVEIRA	Brasil	4.102.357,120	4.102.357,120	0%
4	Montaje de cañerías nuevas	Unidad	Unidad	1	1.764.576,670	1.764.576,670	Fierros Guaraní	Fierros Guaraní	Paraguay	1.764.576,670	1.764.576,670	0%
5	Ensayos no destructivos y pruebas de presión	Unidad	Unidad	1	205.428,770	205.428,770	Fierros Guaraní	Fierros Guaraní	Paraguay	205.428,770	205.428,770	0%
						7.093.896.299						7.076.896.280

Ing. *Coling Baumann*
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

Rauf

Ing. Rafael Eguiazu E.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Eduy Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR